

MENDOZA, 10 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7755/17 en el que la egresada Rosaura Beatriz ESCALONA tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO DE HISTORIA DEL ARTE.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 95/06-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO DE HISTORIA DEL ARTE a la egresada Rosaura Beatriz ESCALONA (D.N.I. N° 25.956.689) nacida en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el UNO (1) de noviembre de 1977, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 95/06-C.S., con fecha de egreso VEINTICUATRO (24) de febrero de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **274**

P. A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
Prof. CARLOS BHAJAK
DECANO